



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

TERCERA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS N° 25 -2020-G.R.CAJ

TECNICO ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES:

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **TECNICO ADMINISTRATIVO**,
2. **Cantidad:** Un (01) – Técnico.
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Dirección de Abastecimiento.
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
 - a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - e) Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
 - f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Un (01) año de Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado. • Experiencia Específica: Un (01) año de Experiencia Laboral en el cargo y/ o tareas a fines al cargo.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Empatía, capacidad analítica, adaptabilidad al cambio y al trabajo bajo presión,
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico o grado académico de bachiller en derecho, contabilidad, administración y/o a fines
Cursos y/o estudios de	<ul style="list-style-type: none"> • Ofimática • Cursos de capacitación en la ley de





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
TERCERA CONVOCATORIA CAS - 2020



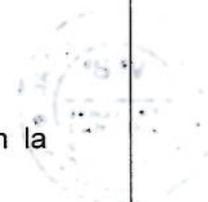
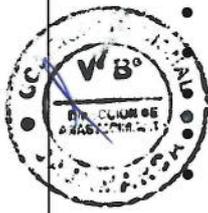
"Año de la Universalización de la Salud"

<p>especialización</p> <p><i>(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco 05 años).</i></p>	<p>contrataciones del estado y/o su reglamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siga, SIAF
<p>Conocimientos para el puesto y/o cargo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). Y SIAF

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como **"TECNICO ADMINISTRATIVO"** en la Dirección de Abastecimiento, desarrollando actividades definidas por:

- Recepcionar documentos y realizar despacho correspondiente
- Elaborar y tramitar documentación requerida
- Apoyar en las actividades administrativas
- Hacer seguimiento a certificados de crédito presupuestario
- Hacer seguimiento a las ordenes de servicio y/o compra, generadas en la dirección de abastecimiento.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca
Duración del Contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato, renovable según necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
TERCERA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

<p>Otras condiciones esenciales</p>	<p>No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECEI.</p>
--	---

